

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1366 *MAGNETITAS DEL CEHEGÍN, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLID MINES ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los Socios únicos de "Magnetitas del Cehegín, S.L. Unipersonal" y "Solid Mines España, S.L. Unipersonal", con fecha 30 de marzo de 2022 decidieron la fusión inversa de ambas sociedades, es decir, la fusión por absorción de "Solid Mines España, S.L. Unipersonal" por parte de "Magnetitas del Cehegín, S.L. Unipersonal", sociedad íntegramente participada por la primera, con extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente "Magnetitas del Cehegín, S.L. Unipersonal", que ha adquirido por sucesión, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido decidida ajustándose estrictamente al proyecto común de fusión redactado y suscrito el día 25 de marzo de 2022 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de abril de 2022.- El Administrador único de "Magnetitas del Cehegín, S.L. Unipersonal" y de "Solid Mines España, S.L. Unipersonal", Gonzalo de Ojeda Eiseley.

ID: A220012660-1